ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001 DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 011 DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE ABRIL DE 2023

SUPERVISOR: PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO, Secretario General identificado con C.C 1.094.896.702 de Armenia (Quindío)

CONTRATISTA: SEBASTIÁN CASTILLO CUELLAR, C.C 1.144.170.510 de Armenia (Quindío).

OBJETO: "APOYO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2023 APOYÓ EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Realizó cubrimientos fotográficos de las sesiones ordinarias
 - ✔ Cubrimiento fotográfico del informe sobre temas de seguridad en el comando departamental de policía.
 - ✔ Cubrimiento fotográfico del 30 de marzo de 2023 del informe de la secretaría de turismo, industria y comercio del departamento, relacionado con las vigencias futuras contenidas en la Ordenanza 024 de 2022.
 - ✔ Cubrimiento fotográfico del 30 de marzo, conversatorio encuentro de mujeres.
 - ✔ Cubrimiento fotográfico 27 de marzo, sesión ordinaria y segundo debate del proyecto de ordenanza 027.

- Promoción de la rendición de cuentas vigencia 2022.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2023

NOTA: El informe de actividades reposa en la Secretaría General de la Asamblea Departamental del Quindío.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.

VALOR INICIAL: El valor total del presente contrato es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/C ($6.600.000),** de conformidad con el Registro Único Tributario el contratista pertenece al Régimen Simplificado.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará a la **CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: La Asamblea Departamental del Quindío cancelará al contratista **TRES (03) PAGOS IGUALES MENSUALES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000),** al cumplimiento del mes a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato; previa presentación del informe de actividades y de la constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social a que haya lugar presentados por el Contratista y aprobados por parte del funcionario que ejerce el control y vigilancia del presente contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No 2102 DEL 14 DE MARZO DE 2023

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
4488314409	MARZO	$ 274.500	$ 214.400	$ 41.800
4493857887	ABRIL	$ 250.000	$ 320.000	$ 48.800

PERIODO A PAGAR: DEL 14 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2023

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($ 2.200.000)

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 6.600.000	$ 2.200.000	$ 4.400.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	**488419897274**	SEBASTIAN CASTILLO CUELLAR

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General
Asamblea Departamental del Quindío
Supervisor

Sebastian Castillo C.
SEBASTIÁN CASTILLO CUELLAR
Contratista
Asamblea Departamental del Quindío

Elaboró: María Fernanda B., Contratista

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	**Revisado por:** Rodrigo Soto Herrera	**Aprobado por:** Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo:** Director de Contratación	**Cargo:** Secretaria de Despacho